

El femicidio: La manifestación mortal de la violencia contra la mujer

Guido Pinos A.¹, Janeth Ávila P.²

¹ Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador

² Casa Las Marías

Autor para correspondencia: guido.pinos@ucuenca.edu.ec

Fecha de recepción: 11 de diciembre 2012 - Fecha de aceptación: 14 de enero 2013

RESUMEN

Se realiza un estudio exploratorio cualitativo con familiares de víctimas de femicidio y profesionales que atienden este tipo de casos, se investigan los antecedentes y circunstancias que rodearon la muerte de estas mujeres, procurando diagnosticar la violencia previa. Para lograr este objetivo se aplicó el método de autopsia psicológica. Familiares de 6 mujeres fallecidas en entornos violentos fueron entrevistados con un cuestionario semiestructurado, diseñado para reconstruir la historia que condujo a la violencia, tipo de relación con el agresor, circunstancias de la muerte, presencia de ensañamiento, violencia sexual y física, la denuncia criminal, su trámite y procesamiento. El estudio focalizado realizado revela los siguientes hallazgos preliminares: La mujer que vive en una situación de violencia a menudo no evalúa adecuadamente la severidad de la violencia y la percibe como algo natural en la vida de pareja, mostrando resistencia a denunciar a su agresor. A pesar de estar familiarizados con la situación, la familia y la comunidad, a menudo son resistentes a participar en acciones en defensa de la víctima, en particular cuando miembros de la familia están involucrados. El apoyo judicial está insuficientemente desarrollado o está ausente. La mujer, en la mayoría de casos, es todavía poco consciente de sus derechos y no sabe cómo defenderse cuando sufre abuso. El femicidio es resultado de un proceso de violencia repetitiva, lo que sugiere que este crimen puede ser prevenido si se logra desarrollar procedimientos de protección accesibles y eficaces.

Palabras clave: Femicidio, violencia contra la mujer, autopsia psicológica.

ABSTRACT

A qualitative explorative study with relatives of femicide victims and professionals was conducted analyzing the family background, the situation prior to the violence and the circumstances surrounding the murder of these women. To achieve this objective the psychological autopsy method was applied. Relatives of 6 femicide victims were interviewed using a semi-structured questionnaire designed to reconstruct the history that led to the violence, the relationship of the victim with the offender, the circumstances of the killing, the presence of cruelty, the sexual and physical violence the victim was subjected, the criminal complaint submittal and complaint processing procedures. The restricted survey revealed the following preliminary findings. Women living in a violent situation undervalue its severity and perceive violence as a natural part of married life, showing resistance to denounce their aggressor. Despite being familiar with the violent situation family and community are often reluctant to participate in actions in defense of the victim, in particular when family members are involved. Judicial support is insufficiently developed or lacking. Women in most cases are still unaware of their rights and how to defend them when abused. Femicide is the results from a process of repetitive violence, suggesting that this crime can be prevented given accessible and effective protection procedures are in place.

Keywords: Femicide, violence of gender, psychological autopsy.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer y sus diversas formas de expresión como abuso, violación y asesinato, se encontraba naturalizada y oculta en las sociedades hasta hace algunas décadas. Recién en la segunda mitad del siglo veinte se comienza a nombrar esta violencia específica, como reflejo de la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, considerando esta práctica como una estrategia para mantener y perpetuar la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino (Rico, 1996; Castro y Riquer, 2003). La violencia contra la mujer fue reconocida como el delito encubierto más frecuente en el mundo en 1996, y la ONU expresó que la violencia doméstica es asimilable a la tortura y, que por lo tanto, debe ser legalmente penalizada (CEDAW, 1989). Los impactos de esta violencia pueden ser clasificados en dos categorías: efectos no mortales y mortales. Los efectos no mortales comprenden afectaciones en lo físico, lo emocional, lo reproductivo, trastornos crónicos o afectaciones a la calidad de vida (consumo de alcohol, tabaquismo, alimentación inadecuada, etc.). Entre los efectos mortales podemos enumerar el homicidio de mujeres o femicidio, el suicidio asociado a la violencia, la mortalidad materna y las consecuencias del VIH-SIDA (Velzeboer y col., 2003).

El término *femicide o Femicidio* fue creado para nombrar el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género (Larrain, 1990; Pontón, 2009), y se lo define como "... la forma más extrema de violencia de género, entendida como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual" (Radford y Russell, 1992). Para determinar si un homicidio de mujer es un femicidio o feminicidio se requiere conocer quién lo comete, cómo lo hace y en qué contexto. No siempre se tiene toda la información pero hay indicadores que nos permiten reconocer este tipo de crimen, tales como: (i) el acompañamiento de un ataque sexual: violación o intento de violación; (ii) agresión física; (iii) el ensañamiento (en genitales o pecho); (iv) cuerpos marcados con mensajes misóginos (Carcedo y Sagot 2000; Toledo, 2008); y (v) antecedentes de violencia física y/o sexual (Isaacson, 2000; Larrain, 1990).

El femicidio ha tratado de ser explicado según 4 modelos teóricos fundamentales:

- El del Aprendizaje social: que indica que la conducta violenta es aprendida en el hogar y en la comunidad, está sustentada en normas sociales y en un sistema de justicia que no sanciona adecuadamente los delitos de este tipo (Hyde y DeLamater, 2006; Valor y col., 2008; CEPLAES, 2010);
- El Modelo psicopatológico: destaca los trastornos mentales que sufre el agresor; para esta visión el femicida es un enfermo que amerita tratamiento (Elbogen y Johnson, 2009; Eisenberg, 2005; Huguelet y Perroud, 2010; Hyde y DeLamater, 2006);
- El Modelo de la agresividad, que extrapola investigaciones etológicas desarrolladas por Lorenz, establece que las conductas se producen ante una variedad de estímulos que provocan frustración al agresor y desencadenan una tendencia personal a la violencia; y
- El Modelo sistémico explica la violencia en base de una interacción negativa entre una persona predispuesta a la agresión y otra que es agredida, que a menudo han sufrido violencia en su familia de origen y que observan modelos de estas conductas en su entorno sociocultural (Sauceda y Maldonado, 2003; Freeman, 1984; Jiménez, 2006).

De otra parte, Montero (2001) describe la formación de lo que denomina "Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica", que es un proceso en el cual de manera progresiva una mujer víctima de la violencia se convierte en protectora de su agresor, conducta que tiene como basamento una serie de elementos emotivos y cognitivos, favorecidos por un entorno pasivo, todo lo cual desemboca en la tolerancia de la conducta violenta a pesar de su creciente peligrosidad. En Chile, la Red contra la Violencia Doméstica y Sexual registró la muerte de más de 300 mujeres entre 2001 y 2007, la mayoría de ellas a manos del hombre con quién habían tenido relaciones de intimidad y confianza (Rojas y col., 2004). En otros países, igualmente, se encuentra que el femicida suele ser la pareja actual o anterior (CEDAW, 1989; Krug y col., 2003; Ellsberg, 2005). Según Amnistía Internacional (2003) en su informe: "México. Muertes Intolerables", se destaca el papel de la ineficiencia del sistema judicial cuando expresa: "Las autoridades han fallado en su deber de actuar

con debida diligencia en las cuatro áreas que impone el derecho internacional: la investigación de los crímenes, la sanción de los responsables, la reparación a las víctimas y la prevención de los crímenes”.

En nuestra actual constitución, en el artículo 66 se expresa, como parte del derecho a la integridad personal, en el literal b: el derecho a “una vida libre de violencia en el ámbito público y privado”, menciona además que “El estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultos mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en condición de desventaja o vulnerabilidad, idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y explotación sexual” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008). Los femicidas, en los casos identificados, son frecuentemente hombres con empleos mal remunerados, con estudios básicos o medios, y en una proporción menor con estudios superiores (Rojas y *col.*, 2004). Podemos destacar que en general existe subregistro en este tipo de crímenes y además no hay un consenso acerca de los criterios para tipificar la muerte de las mujeres, esto genera su invisibilidad y por tanto la ausencia de prevención y de atención al fenómeno en el país.

En un estudio, de carácter exploratorio, acerca del femicidio en la provincia del Azuay, en base a las denuncias y procesos penales por homicidio de mujeres registrados en las Comisarías y Fiscalías del Azuay durante el período 2004-2008, fueron detectados 38 casos, siendo notorio que un elevado porcentaje de estas muertes no han sido tramitadas judicialmente de manera adecuada, puesto que han sido archivados ante una evidente insuficiencia del sistema judicial para lograr investigar los casos y apenas en 3 de ellos se dio la sentencia (Pinos y Avila, 2009). Los expedientes no tramitados o archivados son 153 (89,4%), dato impactante si lo contrastamos con lo que ocurre en España (Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2010), en donde en un 96% de casos se detuvo al agresor.

Nuestra hipótesis, bajo el lineamiento sistémico, considera que al femicidio lo podemos entender como el fin de un proceso de violencia sistemática, en el cual interactúan diversos factores: el feminista con sus actitudes e ideas preconcebidas acerca de lo que debe ser la relación con una mujer (su mujer), entendiendo a la violencia como una forma más de convivencia; la víctima como una persona que acepta estas normas implícitas en una relación de pareja, tolera y oculta la violencia sufrida para cumplir adecuadamente con el rol que la sociedad espera de la mujer, y un entorno familiar que se resiste a intervenir, por considerar que la pareja debe resolver sus problemas, cayendo en una actitud pasiva y permisiva, cómplice de la agresión contra la mujer, todo ello en un entorno judicial ineficaz, que no visibiliza el problema en profundidad. El objetivo del presente estudio fue el de conocer los antecedentes y circunstancias que rodearon el asesinato de mujeres en nuestra provincia, procurando detectar la violencia previa y agresión repetitiva, en el intento de conocer aspectos que pueden ayudar a una mejor comprensión de este fenómeno y que podrían ser utilizados en la elaboración de estrategias preventivas y de atención.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio exploratorio cualitativo sobre el femicidio en la provincia del Azuay, diseño utilizado por considerar que en el momento actual no contamos con investigaciones sobre el tema, ni con una fuente de información adecuadamente validada. Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, y obtener información que nos permita tener la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa dentro de un contexto particular de la vida real, investigar problemas de comportamiento humano considerados cruciales por los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables. Se pretende indagar una temática que ha sido poco abordada, en una población específica y en un momento determinado. Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el “tono” de investigaciones posteriores más rigurosas. Se caracterizan por ser más flexibles en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos, son más amplios y

dispersos. Asimismo, implican un mayor “riesgo” y requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador (Hernández y *col.*, 2006; Pineda y Alvarado, 2008).

Un estudio exploratorio puede incluir elementos descriptivos, o habiéndose iniciado como exploratorio, puede detectar elementos que permitan profundizar el conocimiento y llegar a convertirse en un estudio correlacional o explicativo. Puede incluir métodos cualitativos y cuantitativos, a veces combinados, y su complejidad puede variar desde unas preguntas preliminares hasta una investigación en múltiples etapas, según las metas que se proponga alcanzar el proyecto (Ulin y *col.*, 2006). De otra parte, un estudio exploratorio no se limita a observar y registrar sino que intenta analizar la naturaleza plena del problema, la forma en que se manifiesta y otros factores con que se relaciona. Intenta arrojar luz sobre las diversas maneras en que un fenómeno se manifiesta y sobre procesos subyacentes, explorando las dimensiones del fenómeno, desarrollando o depurando hipótesis acerca de relaciones entre fenómenos. Al hablar de sus limitaciones debemos establecer que esta metodología no permite establecer una clara concepción explicativa causal, y por tanto no se pueden clarificar pautas predictivas de los fenómenos estudiados (Hungler y Pólit, 2000).

Hemos escogido la metodología cualitativa debido a que nos permite profundizar en el conocimiento de las experiencias vividas por personas en su círculo íntimo, influenciadas por su cultura y familia, con una visión flexible y atenta hacia la información obtenida. Se asume una metodología cualitativa para “comprender e interpretar la realidad tal y como es entendida por los sujetos participantes en los contextos estudiados” (Rodríguez y *col.*, 1996). La investigación cualitativa es de índole interpretativa, se realiza con pequeños grupos cuya participación es activa y utilizando técnicas especializadas que permiten obtener respuestas tentativas, a fondo, acerca de lo que las personas piensan y sienten. Pudiendo sentar bases para definir mejor el problema principal y a desarrollar acciones de intervención sobre el mismo (Pineda y Alvarado, 2008; Mosca, 2012).

Para obtener la información se entrevistó a familiares de 6 mujeres fallecidas en entornos violentos, utilizando un cuestionario semiestructurado, preparado para detectar antecedentes de violencia, tipo de relación con el agresor, circunstancias del homicidio, presencia de ensañamiento, violencia sexual y física, el proceso penal: denuncias y procesamiento. Los casos fueron detectados en base de las muertes que constan en los juzgados del Azuay y/o denunciados por la prensa, descartando las muertes accidentales y las causadas por suicidio. En todos los casos se explicó a los familiares el motivo de la entrevista y se solicitó su participación, en caso de existir aceptación se preparó a la persona entrevistada para lograr la mayor cooperación, se debió seleccionar los casos puesto que en algunos la familia no estaba en condiciones de abordar la temática, situación entendible por lo doloroso de revivir las circunstancias del crimen cometido contra su familiar. La entrevista fue grabada y luego transcrita, para posteriormente proceder a realizar un análisis temático, en busca de detectar conceptos y detalles que permitieran encontrar patrones en los crímenes analizados. Para la entrevista se basó en el método de Autopsia psicológica, método de investigación que aborda a familiares de las víctimas y trata de estudiar retrospectivamente las características de la personalidad y las condiciones que en vida tuvo el individuo, teniendo como objetivo acercarse a la comprensión de las circunstancias de su muerte (Esbec y *col.*, 1994). Este método es utilizado para los casos de muertes dudosas, cuando no se cuenta con los elementos suficientes para afirmar si se trata de un suicidio o un accidente. La autopsia psicológica es una reconstrucción biográfica del fallecido que enfatiza en aspectos tales como la caracterización sociodemográfica y caracterológica, estrés reciente, enfermedad mental, cambios conductuales, con especial focalización en los últimos días y horas de vida de la víctima.

El presente estudio, debido a lo sensible del tema abordado, presenta los sesgos relacionados con el ocultamiento parcial de información, olvido o evitación de hablar sobre situaciones que afectan emocionalmente a los y las participantes, es por ello que en algunos de los casos la información obtenida fue muy escasa, a pesar de haber realizado una aproximación cuidadosa. Ha sido muy importante el aporte que dieron profesionales en la atención a estas víctimas. Cuando se emprendió esta investigación se albergó el temor del rechazo de los familiares, temor que apareció inicialmente pero que luego fue superado, pues la mayoría de las personas entrevistadas se mostraron cooperadoras y accesibles, en algunos casos expresaron sentir alivio al poder verbalizar sus consideraciones y dudas acerca de las circunstancias que rodearon la muerte de su familiar. En todos los casos, se solicitó el consentimiento informado, habiendo sido excluidos los casos en los cuales no hubo interés en

participar en el estudio. Garantizando la necesaria confidencialidad para protección de las personas que colaboraron en la investigación.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La personalidad de la víctima

Algunos de los entrevistados describen a la víctima como una persona sin características llamativas o rasgos especialmente negativos:

FV¹: “Bueno mi hermana vivía aquí con nosotros, ella era una persona bastante introvertida, seria, eso es lo que le podría decir como datos generales de ella.”

PA²: “No... ningún tipo de enfermedad de consideración, era una mujer bastante sana.”

Pero se refieren algunos impactos emocionales posiblemente relacionados con la situación de violencia que ellas afrontaban:

FV: “pasaba así... llorando... a veces, de vez en cuando decía que le pegaba el marido, escuchaba yo rumores así, pero yo la verdad yo nunca, nunca jamás he visto que ha estado peleando.”

Percepción del riesgo

La literatura ha establecido que puede tomar varios años para una mujer el reconocer su problema e iniciar la búsqueda de ayuda (Jansen y col., 2004). Al parecer las mujeres que viven en medio de la violencia no logran analizar con objetividad los riesgos que corren, y tratan de rescatar los valores y virtudes de los agresores, ocultando ciertos detalles muy reveladores de su real situación de vida:

FV: “Ella no dimensionó nunca jamás, nunca jamás el peligro que corría...”

La actitud sobreprotectora de la víctima

El maltrato doméstico, a diferencia de otras conductas violentas, no suele denunciarse, la víctima muy frecuentemente perdona al agresor antes de que el sistema penal sea capaz de actuar (Echeburúa y Corral, 1998). En los casos estudiados se observa una tendencia de la mujer a tratar de proteger a su victimario, sacrificando su seguridad personal con una actitud “maternal” y muy afectiva hacia esta persona y sobre todo buscando mantener la estabilidad familiar (CEPLAES, 2010):

PA: “... ella tenía que ser su salvadora... esto dificultaba mucho que M³... mire lo que él era capaz de hacer. Nosotros le decíamos a M... que ella sabe lo que ellos son capaces de hacer porque ella ha vivido la situación de violencia... pero M... tenía pena de él...”

Una de las características psicológicas más complejas que se ha descrito en este tipo de relación, es la defensa de la víctima a su agresor (síndrome de Estocolmo), pues tratan de excusar la conducta del agresor atribuyendo la culpabilidad a otras situaciones (Montero, 2001), como el consumo de drogas, utilizando mecanismos de negación y desplazamiento para poder justificar el mantenimiento de su relación de pareja a pesar de la manifiesta violencia sufrida:

PA: “... ella sabía que él consumía drogas, pero justificaba las agresiones por el consumo de drogas y por la influencia de las demás personas en él, esta situación fue lo más difícil de trabajar (terapéuticamente)...”

¹ FV: Familiar de la víctima

² PA: Profesional de atención

³ M: María

El perfil cognitivo del agresor

Un factor de riesgo para la violencia es la percepción por parte del agresor de la vulnerabilidad y de la indefensión en que se encuentran las víctimas en el hogar (mujeres, niños y ancianos) y una sensación de impunidad, favorecida por la creencia de que el hogar es ajeno a la intervención de la justicia (Sanmartín, 2004). El homicida es a menudo una persona allegada y conocida por la mujer, con relación afectiva anterior y con conflictos personales previos, conflictos que incluyen conductas violentas, que paradójicamente son atribuidas a la víctima, considerando que ella es corresponsable de dichos actos:

PA: "... no había un reconocimiento de la situación de violencia, él la justificaba con el tema de consumo de alcohol... él jamás habló de consumo de drogas y obviamente volvió a culpabilizar a M... sobre las agresiones que él le hacía."

Al analizar la conducta del agresor, posteriormente a la muerte de la víctima, al parecer se mantiene la actitud agresiva, sin que éste muestre remordimiento o cambios como consecuencia de dicho suceso:

FV: "Lo que pasa es que él hasta ahora mismo anda pues hecho el macho, y pues... en vez de estar discutiendo, le dejamos ahí y realmente también pues aquí en el campo nosotros somos así."

Un profesional de atención describió ciertas características de la conducta del agresor que le llamaron la atención, por la capacidad de manipulación y simulación que detectó en él:

PA: "... tuve la oportunidad de conocerle a él, y él se transformaba... era una persona indefensa ante los ojos de todas personas, de los abogados, de las autoridades, era un persona indefensa. Siempre se ponía una gorra, y no miraba a los ojos a nadie..."

En uno de los casos, la manipulación que ejercía el agresor incluía a sus hijos, en su intento de lograr un nuevo acercamiento hacia su pareja:

PA: "... con sus hijas ejercía violencia también física, psicológica también, pero... después las premiaba, o pedía perdón, les premiaba a las niñas y obviamente las niñas tenían esta confusión, sobre todo se puede decir la niña más grande, la niña mayor y la niña más pequeña."

El consumo de drogas y la violencia

Al analizar la influencia del consumo de alcohol, se refiere a un consumo habitual, el mismo que está asociado a cambios de conducta, sobre todo en lo relacionado con su agresividad:

PA: "El agresor consumía sustancias tóxicas, consumía drogas y alcohol lo que obviamente le ponía a M... en una situación de mayor riesgo."

La violencia ocultada

Habitualmente estos crímenes se presentan como el colofón de una violencia sistemática y sostenida por años (Radford y Russell, 1992). Esta violencia no siempre es conocida, ni siquiera por los familiares, debido al ocultamiento y secretismo que rodea los hechos de este orden, en un caso de nuestro estudio, al preguntar si conocía que la víctima sufría violencia, manifestó:

FV: "... cuando hicieron la autopsia de ley, que hicieron en Cuenca realmente dijeron que era el maltrato. Pero yo la verdad, yo nunca he llegado a descubrir realmente."

Al preguntar sobre la forma de relación de la pareja, existen declaraciones que definen a la misma como distinta, disfuncional por estar llena de desconfianza y temor, violencia psicológica que se expresaba en forma de celos y distintas formas de control hacia la mujer:

PA: "Sí, había un control manipulado, enmascarado del amor y del cuidado... entonces ella solo podía ir a los lugares que él dejaba que lo haga."

Esta relación dominante se puede manifestar de maneras tan sutiles mediante una mirada o una conducta aparentemente amable y preocupada, mostrando de fondo un deseo de controlar al otro, de manejar su vida dentro de sus propios deseos.

PA: "... las miradas que él hacía a M... eran miradas que tenían un toque de manipulación, que quizás para muchas personas no se veían, pero de alguna manera para quienes nos encontramos con agresores muchas veces, mucho tiempo, ya sabemos qué hay detrás de esa mirada."

Una estrategia psicológica que a menudo utiliza el agresor es la de inculpación al otro, de todo lo que él hace, en cuyo caso él proyecta su culpabilidad hacia su cónyuge:

PA: "... parecía que la culpa de que el agresor consumiera (drogas) era de ella; la culpa de que las hijas estén mal en la escuela era de ella; la culpa si es que tiene problemas con él era de ella... ella estaba rodeada de todas esas personas que le decían eso."

El alejamiento de la familia

La forma de relación del agresor con la familia ampliada, política, es descrita como distante, casi inexistente, pues nunca se llegó a establecer una relación de confianza con ellos:

FV: "... el marido era medio alejado... alejados pasábamos, de repente, de vez en cuando nos encontrábamos, ¡hola como está!, esa era la única manera, ... no, no, bien alejada era si."

Al investigar sobre la reacción del grupo familiar ante la violencia que sufría la víctima, en general no hay intervención definida, hay una tendencia a alejarse y "respetar" la privacidad, considerando que no hay derecho a entrometerse en la vida familiar íntima, que en nuestra cultura es vista como una especie de reducto privado:

FV: "O sea que decían que están peleando, estaban peleando... entonces yo no me meto en vidas ajenas... yo no puedo estarme metiendo, porque realmente me parece mal, ya."

A pesar de tener conocimiento acerca de los derechos y leyes, la actitud sigue siendo la de no intervenir en defensa de la víctima:

FV: "Por ejemplo yo veo que están peleando acá los vecinos; les dejo allá cada uno, que haga lo que... no estoy yo que llamo a la policía, ahora que hay tantas autoridades, derecho a la mujer, no realmente yo no, nunca nos hemos atrevido aquí; y así la verdad que somos así."

Una búsqueda de ayuda... sin respuesta

La tardanza en buscar ayuda terapéutica puede explicarse en función de la dependencia económica, social y afectiva de la mujer respecto al varón, así como de las expectativas ingenuas de una remisión espontánea de la violencia (Lorente, 2004).

PA: "Ella intentó salir de la situación de violencia, lo intentó pero había una presión super fuerte, por ejemplo una vez ella se fue a Loja; de alguna manera también fue la presión de las niñas de quien les dará de comer, entonces eso dificultaba la situación para que ella pueda salir del círculo de la violencia..."

En algunos casos, ante la persistencia de la violencia, la víctima estableció una denuncia ante las autoridades:

PA: "... ella ya había puesto denuncias en la Comisaría... también quiso iniciar una demanda para protección de sus hijas, M... era una de las mujeres que tenía mucho miedo de que sus hijas al ser mujeres vivieran situaciones de violencia sexual."

Estas personas al acudir a instituciones de ayuda psicológica especializada, luego de recibir la orientación respectiva muestran una serie de cambios, por sentir apoyo y recibir información, ganan en confianza y autoestima. En consecuencia empiezan a planificar iniciativas de cambio:

PA: "Creo que ella sintió que conocía sus derechos si, y que al conocer sus derechos ella podía empezar a ejercerlos afuera, entonces ella salió con esa perspectiva... fue a arrendar un cuarto, no regresó al lugar donde ella vivía con el agresor, e inició procesos legales, por ejemplo inició el juicio de alimentos."

Lamentablemente estas iniciativas de cambio pueden tener un alto riesgo de fracaso al no contar con el apoyo de su entorno inmediato e institucional, por el contrario, pueden provocar reacciones de acentuada presión y mayor violencia por parte del agresor.

El acoso

La disposición legal de alejamiento del agresor no siempre impide la aparición de nuevos episodios de violencia, la mujer puede entrar en una nueva fase de acoso, sufrimiento e indefensión (Garrido, 2001). No debe olvidarse que, aunque la mujer se separe del agresor, le puede resultar inevitable el tener contacto con él, especialmente cuando hay niños involucrados. Si la mujer trata de salir de este círculo, el agresor procura evitarlo por diversos medios, tratando de recuperar la relación previa, presiona e insiste hasta lograr que la mujer vuelva con él, y para ello puede recurrir a ofrecimientos, amenazas, cambios de conducta aparentes, que luego no se cumplen plenamente o tal vez generan cambios de corta duración:

PA: “M... ella se fue a otra ciudad me parece que se fue a la ciudad de Macas , intentando rehacer su vida, luego regresó a la ciudad de Cuenca... no a vivir con él, pero ella necesitaba un apoyo económico... realmente estaba tratando de que él no la ubique, que no le encuentre.” ... “Pero él le ubicaba, y si no era ubicada por él, lo hacían otras personas.”

La muerte anunciada

Los familiares refieren hacer conocido amenazas de muerte contra las víctimas, en especial durante las discusiones con la pareja y con mayor fuerza al existir consumo de alcohol o drogas, pero no se les da importancia y son vistas como algo del momento:

PA: “... en el momento de las iras le decía que le iba a matar, pero era por la rabia que tenía... de bueno y sano no lo hacía.”

La mujer no gusta de comunicar estos hechos, manteniendo un silencio, actitud que es influida desde el mandato patriarcal, desde el marianismo (Sequeira, 2009), que describe a la mujer como sumisa y callada, este rasgo culturalmente determinado dificulta que ella pueda pedir y recibir apoyo por parte de su familia o instituciones:

FV: “... después que falleció nos enteramos de que había sido amenazada en múltiples ocasiones, en una ocasión yo le vi con un golpe pequeño en el ojo, en el párpado, y ella me dijo que se había golpeado en el cielo del carro, pero después me enteré que había sido el desgraciado que le mató, había sido él que le había golpeado porque no le daba dinero según tengo entendido, porque eso es lo que después salió a la luz.”

Circunstancias de la muerte

Al investigar sobre los hechos que rodearon el homicidio es evidente la saña y extremada violencia que ocurre en estos casos:

PA: “... le asesinó en la calle, en la esquina donde le citó para darle el dinero que ella necesitaba, fue en horas de la tarde, era su territorio, a vista y paciencia de su hija, de todas las personas, fueron como diez y ocho puñaladas, y le mató así delante de su niña, la policía nacional persiguió al asesino y llegaron al río y ya no le encontraron.”

En otro caso se desconocen las circunstancias que preceden el asesinato:

FV: “realmente yo no sé cómo se moriría, lo que vimos es que había estado en la cama muerta ya. Porque han visto los vecinos que saben... que estaba andando bien y al siguiente día muere. Amanece muerta claro exactamente, sí.”

A veces la información sobre la violencia se la conoce luego de la muerte por datos obtenidos en la autopsia:

FV: “En la autopsia dijeron que era maltrato porque todas las partes del cuerpo tenía hecho negro, porque se había reventado un pulmón izquierdo, creo que se había reventado.”

Las acciones legales

La mujer que vive violencia en su hogar trata de buscar ayuda, acudiendo al sistema de Justicia, lamentablemente con poca respuesta, situación que genera un sentimiento de desamparo cada vez

mayor. La magnitud e impunidad de estos crímenes, en los que se asocian factores de género y de clase, y la indiferencia de la institucionalidad del Estado frente a esta brutal violación de los derechos humanos de las mujeres, ha concitado la movilización de amplios sectores de mujeres y de organizaciones de derechos humanos (Rojas y col., 2004; Silva, 2003).

PA: “M... dejó de creer en la Comisaría, porque ella tenía boletas de auxilio, pero no había resultado... ella vivía en el sector de la Feria Libre había cerca un PAI⁴, pero de alguna manera, también le conocían al agresor y eran redes del agresor... lo que nosotros conocíamos es que él estaba con orden de prisión pero no se pudo ejecutar bajo ninguna circunstancia.”

A menudo la propia familia de la víctima interviene para evitar la acción de policía y sistema judicial, dificultando cualquier acción de protección:

PA: “No, no ninguna cosa no se hizo, lo que pasó es que se opusieron allí el cuñado, la hermana, todos se pusieron a favor de él y ya le digo como salir peleando mejor, mejor es..., dejamos allí.”

En un caso fue un familiar de la víctima quien debió insistir e intervenir personalmente para lograr que el agresor sea procesado:

FV: “Si le seguimos un proceso penal a este señor... nuestra justicia ya le iba a soltar porque cayó preso por tenencia ilegal de armas y ya le iban a soltar, tuve que yo mismo ir llevando el documento de prisión, tuve que llevarlo yo en persona... para que de esa manera no le dejen salir en libertad, y pues el resto es historia. Tiene la sentencia, está sentenciado a 25 años de prisión.”

La vivencia de estas experiencias es muy desagradable pues los familiares sienten que las autoridades no manejan adecuadamente este tipo de procedimientos:

FV: “... no estoy de acuerdo, y rechazo la manera de utilizar preguntas de carácter íntimo como que revictimizan y hacen sentir como si mi hija fuese culpable, he sentido eso durante el proceso penal.”

4. CONCLUSIONES

Del trabajo realizado podemos rescatar algunos aspectos:

- El femicidio habitualmente está asociado a una historia de violencia, historia a menudo ocultada por la propia víctima, desatendida por su propia familia y por los Sistemas de Protección.
- La mujer que se encuentra en esta sutil red de manipulación y dominio a menudo percibe la violencia como una eventualidad natural de la vida de pareja, e inclusive muestra una resistencia a denunciar a su agresor, situación relacionada con su temor e inseguridad, su necesidad de afecto, la falta de recursos y dependencia económica, así como un desconocimiento acerca de aspectos legales que le podrían brindar apoyo.
- Es preocupante el desconocimiento acerca de la situación de violencia previa que expresan algunos de los familiares participantes. Y en otros casos existe resistencia a participar en acciones de defensa de la víctima, a pesar de conocer situaciones de violencia.
- La mujer víctima de violencia no cuenta con medidas de protección eficaces ni redes institucionales de apoyo que resguarden su integridad física y su vida, por lo que la denuncia ante autoridades judiciales puede provocar un empeoramiento de su situación.

Por todas estas consideraciones es necesario:

- Un reconocimiento del femicidio como un hecho criminal que amerita un tratamiento particular, activando mecanismos judiciales y policiales eficaces de protección a la vida, la integridad

⁴ PAI: Puesto de Auxilio Inmediato

psíquica y física de las mujeres. Sensibilizando a los integrantes de estos sistemas acerca de las necesidades y peligros que corren las mujeres víctimas de violencia.

- Implementar un sistema de información centralizado sobre la violencia contra las mujeres y el femicidio con la finalidad de tener un mejor conocimiento del problema estudiado.
- Desarrollar un sistema de protección para atender de emergencia a las víctimas de la violencia de género, ello permitirá que mientras el Sistema funciona para brindar Justicia, su vida esté a salvo.

Pero la estrategia fundamental debe ser de orden educativo, buscando promover la igualdad de género, con el resguardo de los derechos de la mujer y el respeto a lo expresado en los tratados internacionales.

AGRADECIMIENTOS

A la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC) por su apoyo y soporte para poder llevar a efecto el presente estudio. Igualmente agradecemos a los familiares de las víctimas así como a profesionales que brindaron su generosa colaboración, facilitándonos la información necesaria para este estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional, 2003. México. Muertes Intolerables: Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. Descargado de <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/026/2003/es/c1c2f908-d6c3-11dd-ab95-a13b602c0642/amr410262003es.html> en septiembre 2012.
- Carcedo, A., M, Sagot, 2000. “Femicidio en Costa Rica: 1990 -1999”. San José: OPS. Descargado de http://www.isis.cl/Feminicidio/doc/doc/Femicido%201990-1%8Arcedo_Sagot.doc en febrero 2009.
- Castro, R., F. Riquer, 2003. La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro*, 19(1), 135-146.
- CEPLAES, 2010. Memorias: Foro regional acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia. Centro de Planificación y Estudios Sociales, Quito, Ecuador. Descargado de [http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1287600858_Memorias%20Foro%20Regional\[1\].pdf](http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1287600858_Memorias%20Foro%20Regional[1].pdf) en agosto 2012.
- CEDAW, 1989. Servicios de asesoramiento técnico sobre las obligaciones en materia de presentación de informes. Recomendación general N° 11 (Octavo período de sesiones, 1989). El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Convention on the Elimination of all forms of Discrimination against Women (CEDAW). Descargado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm> en septiembre 2012.
- Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (2010). Mujeres asesinadas por su pareja. España (2000-2009). Descargado de <http://www.centroreinasofia.es/paneldecontrol/est/pdf/EST014-3293.pdf> en octubre 2012.
- Constitución de la Republica del Ecuador, 2008. Decreto Legislativo 0, Registro Oficial 449 de 20-oct-2008, Última modificación: 13-jul-2011. Descargado de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf en octubre 2012.
- Echeburúa, E., P. Corral, 1998. Manual de violencia familiar. *Siglo XXI Editores, Madrid*, España.

- Eisenberg, L., 2005. Violence and the mentally III victims, Not perpetrators. *Arch. Gen. Psychiatry*, 62(8), 825-826.
- Elbogen, E.B., S.C. Johnson, 2009. The intricate link between violence and mental disorder. Results from the National Epidemiologic Survey on alcohol and related conditions. *Arch. Gen. Psychiatry*, 66(2), 152-161.
- Ellsberg, M., L. Heisse, 2005. Researching violence against women. World Health Organization and Program for Appropriate Technology in Health (PATH), 52 pp. Descargado de http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/9241546476_eng.pdf en octubre 2012.
- Esbec, E., S. Delgado, F. Rodríguez, 1994. La investigación retrospectiva de la muerte: la autopsia psicológica y su interés en psiquiatría forense. *Editorial Constitución y Leyes, S.A. COLEX*.
- Freeman, J., 1984. Women: A Feminist Perspective (1ª ed.). *Mayfield Publisher, Palo Alto, CA, USA*.
- Garrido, G.V., 2001. Amores que matan: Acoso y violencia contra las mujeres. *Algar Editorial, Alzira, Valencia, España*.
- Hernández, R., C. Fernández, P. Baptista, 2006. Metodología de la investigación (4ª ed). *Editorial McGraw Hill, Interamericana de México*, 850 pp.
- Huguelet, P., N. Perroud, 2010. Is there a link between mental disorder and violence? *Arch. Gen. Psychiatry*, 67(5), 540.
- Hungler, B.P., D. Pólit, 2000. Investigación científica en ciencias de la Salud (6ª ed.). *Editorial MCGraw Hill, Interamericana de México*, 725 pp.
- Hyde, J.S., J.D. DeLamater, 2006. Understanding human sexuality (9ª ed.). *Editorial MacGraw Hill, Boston, USA*.
- Isaacson, G., 2000. Suicide prevention: A medical breakthrough? *Psychiatry Acta Psychiatrica Scandinavica*, 102(2), 103-117.
- Jansen, H.A.F., C. Watts, M. Ellsberg, L. Heise, C. García-Moreno, 2004. Interviewer training in the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Violence Against Women*, 10(7), 831-849.
- Jiménez, R., 2006. Femicidio. El caso de ciudad Juárez, Chiguagua. En ¿Qué es esa cosa llamada violencia? Suplemento de diario de Campo No. 40 (noviembre- diciembre). INAH, México, 137 pp. Descargado de http://www.ocse.org.mx/pdf/53_quees.pdf en octubre 2012.
- Krug, E.G., L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zui, R. Lozano, 2003. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud (OPS), Washington D.C., USA. Publicación Científica y Técnica, No. 588, 132 pp. Descargado de http://www.researchgate.net/publication/26345626_Informe_mundial_sobre_la_violencia_y_la_salud en noviembre 2012.
- Larrain, S., 1990. Violencia familiar: caminos de prevención. En: Isis Internacional. El malestar silenciado, la otra salud mental. *Ediciones de las Mujeres*, 14, 117-124.
- Lorente, M., 2004. El rompecabezas: Anatomía del maltratador (6ª Ed.). *Editorial Ares y Mares, Barcelona, España*, 296 pp.
- Montero, A., 2001. Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica. *Clínica y Salud*, 12(1), 371-397.
- Mosca H., G., 2012. La legitimación de la violencia en relación a la construcción de género en jóvenes infractores de ley: Un estudio exploratorio. Universidad Viña del Mar, *Revista de Psicología*, 2(1), 67-96.
- Pineda, E., E.L. Alvarado, 2008. Metodología de la Investigación (3ª ed.). *Organización Panamericana de la Salud*.
- Pinos, G., J. Ávila, 2009. El femicidio como expresión mortal de la violencia contra las mujeres: prevalencia y abordaje judicial. Proyecto de investigación, *Dirección de Investigación, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador*.
- Pontón, J., 2009. El femicidio en el Ecuador: Realidad latente e ignorada. Ciudad segura. *Programa de Estudios de la Ciudad, Flacso sede Ecuador*.

- Radford, J., D.E.H. Russell (eds.), 1992. *Femicide: The Politics of woman killing*. Twayne Publishers, New York, USA.
- Rico, N., 1996. Violencia de género: Un problema de derechos humanos. Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas, Serie Mujer y Desarrollo Violencia*, 16, 50 pp.
- Rodríguez, G., J. Gil, E. García, 1996. Metodología de la investigación cualitativa. *Editorial Aljibe, España*, 378 pp.
- Rojas, S., C. Maturana, G. Maira, 2004. Femicidio en Chile. *Organización de las Naciones Unidas, UNESCO-CEPAL, Santiago, Chile*.
- Sanmartín, J., 2004. La violencia y sus claves. *Editorial Ariel S.A., México*, 158 pp.
- Sauceda, J.M., M. Maldonado, 2003. Violencia doméstica: El maltrato a la mujer. En: *La familia, su dinámica y tratamiento. OPS/OMS, Washington DC, USA*.
- Sequeira, D., 2009. The machismo and marianismo tango. *Dorrance Publishing Co., Pittsburgh, PA, USA*.
- Silva, J., 2003. Ángeles del Desierto. Implicancias de los contratos sociales-sexuales en los crímenes de la comunidad Alto Hospicio, Iquique, Chile. *Universidad José Santos Ossa, Antofagasta, Chile*.
- Toledo, P., 2008. ¿Tipificar el Femicidio? Anuario de Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Descargado de <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13660/13942> en octubre 2012.
- Ulin, P., E. Robinson, E. Tolley, 2006. Investigación aplicada en salud pública. Métodos cualitativos. *Publicación Científica y Técnica No. 614, OPS, Washington DC, USA*.
- Valor, I., F. Expósito, M. Moya, 2008. Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 2(23), 10, 171-180.
- Velzeboer, M., M. Ellsberg, C. Clavel-Arcas, C. García-Moreno, 2003. La Violencia contra las mujeres. OPS/OMS, Washington DC, USA, 144 pp. Descargado de <http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/gdr-la-violencia-contra-las-mujeres-responde-el-sector-salud.pdf> en octubre 2012.